



Quilmaná

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"Capital de la cordialidad y la amistad".

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Resolución de Alcaldía

N° 275-2023-MDQ

Quilmaná, 30 de junio de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANÁ, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA;

VISTO: El Expediente Administrativo N° 4168-2023-MDQ, de fecha 19 de junio de 2023, referente a la Renuncia del C.P.C. Rony Wilman Flores Payco al cargo de Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Quilmaná, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece la Constitución Política del Perú, modificada en su artículo 194 por Ley No. 30305 Ley de Reforma Constitucional, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al artículo 36° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Quilmaná, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 003-2020-MDQ, establece que la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, es un Órgano de asesoramiento técnico y normativo, encargado de dirigir los procesos de planificación económica, financiera, en concordancia con los lineamientos de política y normatividad vigente, la cual coordina las acciones con los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad para dar cumplimiento a las disposiciones de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas, Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia de Consejo de Ministros y demás Instituciones Públicas;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 4168-2023-MDQ, de fecha 19 de junio de 2023, el C.P.C. Rony Wilman Flores Payco presenta su Renuncia al cargo de Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Quilmaná, el cual ejercía desde el 19 de enero del año 2023, precisando que dicha decisión se debe a motivos personales, así mismo solicita se le otorgue los beneficios sociales y/o laborales adquiridos;

Que, mediante Memorando N° 251-2023-GM-MDQ, de fecha 28 de junio de 2023, el Gerente Municipal, solicita al Gerente de Administración y Finanzas, la evaluación de la viabilidad del Curriculum Vitae del C.P.C. José Claudio Saravia Rodríguez, para que pueda ocupar el cargo de confianza de Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Quilmaná; por lo cual el Gerente de Administración y Finanzas mediante informe N° 319-2023-GAF-JCRS-MDQ, de fecha 28 de junio de 2023, solicita a la Subgerencia de Recursos Humanos, dar atención a lo solicitado por el Gerente Municipal;

Que, mediante Informe N° 447-2023-SGRRHH-GAF-MDQ, de fecha 28 de junio de 2023, el Sub Gerente de Recursos Humanos, informa al Gerente de Administración y Finanzas que es viable el Curriculum Vitae del C.P.C. José Claudio Saravia Rodríguez para ocupar el cargo de confianza de Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Quilmaná; por lo cual el Gerente de Administración y Finanzas mediante Informe N° 470-2023-GAF-JCRS-MDQ, de fecha 28 de junio de 2023, remite al Gerente Municipal el Informe N° 447-2023-SGRRHH-GAF-MDQ, referente a la evaluación de Curriculum Vitae del C.P.C. José Claudio Saravia Rodríguez;



Quilmaná

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"Capital de la cordialidad y la amistad".



Que, mediante Informe N° 169-2023-GM-MDQ, de fecha 28 de junio de 2023, el Gerente Municipal, informa acerca de la Renuncia del Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, y precisa que es viable aceptar la renuncia presentada por el C.P.C. Rony Wilman Flores Payco, por lo cual solicita que se emita el acto resolutorio de cese al cargo de Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización; por otro lado, también precisa que con la finalidad de continuar con las actividades que realiza la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, el Gerente Municipal propone se designe al C.P.C José Claudio Saravia Rodríguez con DNI N° 15369697 en el cargo de Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;



Que, mediante Informe N° 354-2023-GAJ-MDQ, de fecha 28 de junio de 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica, opina que es viable aceptar la renuncia del C.P.C. Rony Wilman Flores Payco al cargo de Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, así mismo considera viable que se designe al C.P.C. José Claudio Saravia Rodríguez, en el Cargo de Confianza de Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Quilmaná, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Informe N° 054-2023-ALC-MDQ, de fecha 28 de junio de 2023, el Sr. Alcalde Ing. Regis Víctor Pomalaya Godoy, acepta la renuncia del C.P.C. Rony Wilman Flores Payco al Cargo de Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, y; precisa que se designe al C.P.C. José Claudio Saravia Rodríguez con DNI N° 15369697 como Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Quilmaná;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Quilmaná, siendo de su competencia designar, remover, encargar, ratificar, aceptar renuncias o cesar a los funcionarios que ejercen cargo de confianza, ello en conformidad con lo previsto en el artículo 20° numeral 17 de la ley Orgánica de Municipalidades N°27972, el cual establece que, una de las atribuciones del alcalde es designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Estando a los Fundamentos Glosados y de Conformidad con lo Dispuesto por el Artículo 20 de la Ley Orgánica De Municipalidades N°27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR, la renuncia del C.P.C. Rony Wilman Flores Payco identificado con DNI N° 45690972 al cargo de Gerente De Planificación, Presupuesto Y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Quilmaná - Cañete.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir del 03 de Julio de 2023, al C.P.C. JOSÉ CLAUDIO SARAVIA RODRÍGUEZ, con DNI N° 15369697, en el cargo de confianza de GERENTE DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN de la Municipalidad Distrital de Quilmaná, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 – Contrato Administrativo de Servicio.

ARTICULO TERCERO: Dejar sin efecto cualquier otra disposición anterior que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución de acuerdo a sus atribuciones y competencias.

ARTICULO QUINTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución de conformidad con la normativa vigente; derivándose a la Unidad de Imagen Institucional, para su publicación en el portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANA

Ing. Regis Víctor Pomalaya Godoy
ALCALDE